

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 2516

JOSÉ ANÍBAL CÓRDOVA CALDERÓN.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía HIDROTAMBO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de junio del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable, signado con el número DJC.03.1826 de 7 de julio del 2003.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía HIDROTAMBO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2209 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 21 de JULIO 2003

Dr. RAÚL GAYEOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ANC/ACP

